



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2008	
Recibido.....	1540.....Hs.
Exp. N° 21432	A.º 1º E.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, proceda a e informar las causales por las que continúa la Intervención del SAMCo de Firmat, Dpto. Gral. López, no habiéndose cumplimentado con los plazos establecidos en la Ley Nro. 6312.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Salud provincial extendió por segunda vez la intervención del Hospital Samco General San Martín de la Ciudad de Firmat, al considerar que aún no están dadas las condiciones para normalizar su funcionamiento. La medida ya lleva seis meses y ahora será prorrogada por 90 días más, sin que se conozcan las causales expresas que motivan la permanencia de la misma.

Debe considerarse que ya han pasado seis meses desde el inicio de la intervención, sin cumplirse lo estipulado en el Artículo 8° de la Ley 6312 que expresa:

“... La intervención deberá disponerse por Resolución debidamente fundada, previo sumario administrativo e implicará la caducidad del



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva. Contendrá necesariamente, *asimismo, la invitación a las instituciones primarias para que en el plazo de treinta (30) días corridos propongan los nuevos miembros que en su representación integrarán el Consejo de Administración.*

En ningún caso la intervención podrá prolongarse por más tiempo del estrictamente necesario para restituir el gobierno y administración a las instituciones primarias dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos...”

Según declaraciones del Concejal justicialista y ex directivo de dicho SAMCo Raúl Quevedo “el Ministro de Salud de la provincia dijo en su momento que el gobierno provincial no era intervencionista y que iba a darles la posibilidad a las comunidades de que discutieran los temas de salud, pero hoy la realidad demuestra otra cosa: estamos desde mayo al frente de un Estado intervencionista y que prolonga la medida cada vez más”. También expuso que “desde la primera intervención hasta la actualidad se perdieron cargos y presupuesto, lo que resulta inaudito e incomprensible porque fue el propio gobierno provincial el que intervino al hospital y toma las decisiones. Hoy no se puede gobernar una institución tan importante sin la consulta permanente de la comunidad”. Se suma a esto la situación de que “el hospital está endeudado y además dejó de tener varios servicios como oftalmología, otorrinolaringología, oncología e infectología”. Por último, “la institución tenía un respirador de alta tecnología que fue prestado a Venado Tuerto para cubrir un bache y nunca volvió. El SAMCo General San Martín - tiene el mejor personal médico y no médico y equipamiento necesario, aunque hay cuestiones que se deberían mejorar para seguir creciendo, hay que organizar y direccionar mejor el trabajo para volver a tener el Samco que fue en su momento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar que a pesar de estas condiciones, el personal existente trabaja con mucha dedicación para proteger la salud de toda una comunidad que se encuentra alejada de cualquier otro tipo de Centro de Salud.

En virtud de lo expuesto, y entendiendo necesario proceder a la normalización inmediata del efector de salud, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial